

PLAN DE GOBIERNO
PRESENTADO POR:
ROMEO FRANCISCO MORENO
CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON SOZORANGA

LISTA 21
PROVINCIA DE LOJA
ELECCIONES FEBRERO DEL 2014
PLAN DE GOBIERNO

INTRODUCCION

Este Plan de Gobierno ha sido elaborado sobre la base de los principios que rigen al Movimiento CREO, Creando Oportunidades, las leyes que mandan en la República del Ecuador y el profundo conocimiento que tenemos sobre la realidad del Cantón Sozoranga.

Nuestra candidatura es la respuesta al clamor de la gran mayoría de los habitantes de nuestro admirado Cantón, pidiendo con altivez y gallardía, más servicios públicos de calidad, más fraternidad, más seguridad, más libertad y más transparencia y sobre todo honestidad en la administración.

Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración nuestro PLAN DE GOBIERNO que regirá los destinos de nuestro amado cantón, para el período comprendido entre los años 2014-2019.

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES

CREO, Creando Oportunidades, es un movimiento político que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, las demás Leyes y reglamentos y por su propio Régimen Orgánico.

CREO es una organización política que fomenta la unión y el respeto de todos los habitantes del Ecuador, que aspira a que todos puedan vivir en un ambiente de paz y libertad, en donde los individuos puedan desarrollar su creatividad en beneficio propio y en beneficio de las grandes mayorías. Creemos, además, en un Ecuador de emprendedores.

CREO es una organización democrática, participativa, incluyente, independiente y solidaria que anhela que todas estas cualidades se repliquen en el Estado.

CREO tiene como objetivo fundamental la implementación de soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en principios, como un paso necesario e indispensable para transformar al Ecuador en un país más próspero para todos.

Los principios que inspiran a quienes somos parte de CREO son:

1. Creemos que las personas tienen derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad para trabajar por un futuro mejor y el derecho a gozar de los bienes honestamente ganados mediante ese trabajo. Creemos que esos derechos son inherentes a la dignidad de las personas y que, por lo tanto, no son concesiones dadas por los gobiernos o las leyes. Como consecuencia, consideramos que los gobiernos están obligados a proteger esos derechos.
2. Creemos que la democracia es el mejor sistema de gobierno y que sus valores permiten el desarrollo de una sociedad pluralista, tolerante y respetuosa. Creemos en la alternativa democrática, como mecanismo para evitar la acumulación de poder. Creemos en la democracia representativa, en la cual funcionarios legítimamente electos deben cumplir sus mandatos con honestidad, fidelidad a sus electores y responsabilidad para con el país. Creemos en la democracia directa como la expresión superior de la voluntad popular y creemos en la democracia participativa, para promover el surgimiento constante de nuevos líderes y nuevas ideas. Desaprobamos toda forma de caudillismo, mesianismo o personalismo político.
3. Creemos en el Estado de Derecho, como principio que nos recuerda que las leyes deben proteger a los ciudadanos de todas las agresiones, tanto privadas como públicas, y precisamente por ello los gobernantes deben someterse al derecho y actuar dentro de sus límites. Sostenemos que nadie, ni siquiera una mayoría, puede menoscabar los derechos fundamentales de las personas, y sostenemos que nadie está por encima de la ley.
4. Creemos que los fines políticos solo son legítimos cuando utilizan medios que no atentan contra los derechos fundamentales de las personas, ni contra los principios democráticos.
5. Creemos que Ecuador es un país diverso, en sus regiones y población, y por ello propugnamos el respeto a esta diversidad y el reconocimiento de las diferentes realidades étnicas y culturales. Rescatamos la importancia de promover el respeto al medio ambiente y el desarrollo económicamente sostenible.
6. Creemos en una economía libre, emprendedora y de oportunidades para todos. Consideramos que el desarrollo material y cultural proviene de la iniciativa y creatividad de las personas. Creemos que Ecuador es un país competitivo y trabajador, que debe aprovechar el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo de las nuevas tecnologías y no aislarse de esas oportunidades.
7. Creemos en la solidaridad, no sólo por su valor ético, sino porque es una expresión de la generosidad de los ecuatorianos, consolidada a través del tiempo. Creemos que el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en la atención y solución de las necesidades más apremiantes de la población y creemos en el sentido de responsabilidad social de las empresas y personas, como copartícipes en la búsqueda de soluciones reales a las diferentes necesidades de los ecuatorianos.

8. Creemos en la unión de todos los ecuatorianos, sin distinciones de ningún tipo. Creemos que todos los ecuatorianos somos fundamentalmente hermanos que compartimos una conciencia común en la búsqueda de mejores días para todos.

BASE LEGAL SEGÚN COOTAD

Art. 53.- NATURALEZA JURÍDICA DEL GAD MUNICIPAL.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 55.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extensión de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO URBANO Y RURAL

El diagnóstico del cantón se lo realizó en base a los sistemas: socio-cultural, económico-productivo, físico-ambiental y político-institucional.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia irregular de maestros para cumplir con sus labores docentes, en el nivel medio. - Material didáctico y equipamiento limitado. - Pérdida de valores cívicos y morales. - Servicios básicos deficientes en algunas comunidades. - Maestros desmotivados. - Infraestructura en varios centros educativos deficientes.
	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso interés en conservar los patrimonios culturales y naturales propios del cantón.
	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Atención en salud limitada en el sector rural y urbano - Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva a la comunidad. - Escasez de insumos e implementos médicos. - Personal de salud desmotivado. - Limitada educación en salud preventiva.
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - La ciudadanía es participe de las acciones que se ejecutan en el cantón - Moderada participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. - Ausencia de líderes comunitarios
ECONÓMICO PRODUCTIVO	INDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de industrias para dar valor agregado a la materia prima en nuestro cantón. - Artesanía sin apoyo para su desarrollo. - Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de prácticas agropecuarias con alto contenido tecnológico. - Deficientes sistemas de riego en nuestro cantón - Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector. - Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios. - Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación. - Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona.
	TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente infraestructura para recibir turistas. - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres, monumentos y sitios turísticos. - Falta de personal para atender al turista. - Inadecuado inventario de sitios, costumbres y monumentos atractivos para el turismo local
FÍSICO AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Red vial principal en mal estado. - Red de caminos vecinales veraneros en mal estado. - Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua potable. - Poca cobertura de servicio de alcantarillado. - Falta de canales de riego en zonas productivas. - Vías principales urbanas en mal estado. - Limitada infraestructura educativa. - Limitada infraestructura en salud
	AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos - Escasa cultura conservacionista. - Inadecuado tratamiento de desechos biopeligrosos, orgánicos e inorgánicos - Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental. - Escaso control ambiental.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLITICO	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades mantienen buena relación con los dirigentes y población. - Existencia de acciones y políticas a largo plazo. - Conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno seccional preocupado por suplir las necesidades básicas de sus habitantes. - Instituciones provinciales y nacionales carecen de credibilidad. - Catastro en etapa de actualización. - Uso y ocupación de suelo normado mediante ordenanza. - El cabildo elabora ordenanzas de acuerdo a lo estipulado por el COOTAD

PROPUESTA CANTONAL:

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2019 – 2023	
Nombre de la organización Política/ N° de lista	Movimiento CREO, Creando Oportunidades / Lista 21
Nombres completos del candidato/ candidata	ROMEIO FRANCISCO MORENO
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA	Alcaldía
Jurisdicción territorial	Cantón SOZORANGA
Periodo de planificación:	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	Desarrollo socio económico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías, para erradicar la extrema pobreza
Objetivo general del plan	Eliminar del cantón la extrema pobreza, fomentando la generación de más oportunidades de empleo, mejor valor agregado de los productos que se generan en el Cantón y la redistribución de la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos, en un territorio ordenado y planificado al corto, mediano y largo plazo.

Planificación 2019 – 2023

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	<p>-Definir el suelo urbano y rural (suelo rural de producción, de aprovechamiento extractivo, de expansión urbanas y de protección)</p> <p>-Mejorar la vialidad intracantonal (principalmente la conectividad con sectores productivos y cabeceras parroquiales)</p> <p>-Asignar el uso y ocupación del suelo urbano y rural con base a las potencialidades endógenas de desarrollo del cantón.</p> <p>-Definir las áreas destinadas a industria, comercio, vivienda y equipamiento.</p> <p>-Creación de una nueva centralidad de jerarquía menor (2) al norte del cantón (sector Chinchanga) que funcione como un nodo articulador del sistema poblacional.</p>	<p>Porcentaje de consecución de las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, pleno empleo; y sustentabilidad ambiental. Mediante las metas asumimos compromisos visibles y verificables de la implementación política.</p>	<p>Al 2023 tener un territorio ordenado y planificado con base a las potencialidades endógenas de desarrollo de sostenible y sustentable del cantón.</p>	<p>-Levantamiento de información real provenientes de sistemas de información local.</p> <p>-Renovación del Consejo de Planificación (participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones)</p> <p>- Diagnóstico de la situación actual del cantón Sozoranga. Obtener la problemática y potencialidades territoriales (Modelo territorial Actual).</p> <p>-Propuesta (establecimiento de prioridades)</p> <p>-Modelo de Gestión en el que se considere los planes, programas y proyectos priorizados con presupuesto.</p> <p>-Formulación de Indicadores y metas sustentadas de desarrollo Establecer las prioridades y metas.</p> <p>-Articulación intergubernamental (articulación con políticas objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y planes provincial y parroquial)</p>	<p>Tratamiento integral del suelo urbano con el suelo rural con una asignación del uso y ocupación del suelo que responda a la vocación natural del mismo y sus potencialidades endógenas así como a una vialidad interna que mejore la conectividad, con los principales sectores productivos como es: Susuco, Los Llanitos, Las Delicias, etc.; Chinchanga y Santa Ana; y Nueva Fátima.</p>	<p>Evaluar anualmente el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p>

<p>Actualización del Catastro Inmobiliario Urbano y Rural del cantón</p>	<p>Inventariar los bienes inmuebles (predios) públicos y privados del cantón Sozoranga y determinación de coberturas de los servicios básicos y complementarios.</p>	<p>-Actualizar la información base para la planificación del cantón. -Impulsar la legalización de la tierra -Precautelar los ingresos propios de la municipalidad para la ejecución de obras prioritarias del cantón.</p>	<p>Actualización del catastro predial urbano y rural en cada bienio (2019-2021-2023)</p>	<p>Mantener el catastro predial urbano y rural actualizado, conforme a la Ley, hasta el año 2023</p>	<p>-Relevamiento predial urbano y rural en campo (Uso de sistemas aerofotogramétricos y satelitales). -Aprobación de la cartografía en el IGM. -Elaboración de planos temáticos. -Validación de la información recopilada. -Digitalización de la información. -Emisión.</p>	<p>Contratación de la consultoría y Notificación a la ciudadanía para que colabore con el equipo contratado brindando una información veraz y oportuna.</p>	<p>Se evaluará y actualizará permanentemente el catastro.</p>
<p>Vialidad urbana</p>	<p>Mejorar la vialidad urbana</p>	<p>Regenerar las principales calles de la ciudad de Sozoranga. -Adoquinar las principales calles de las cabeceras parroquiales de Nueva Fátima y Tacamoros. Construir aceras y bordillos en las cabeceras parroquiales.</p>	<p>-Porcentaje de vías mejoradas y/o regeneradas</p>	<p>Al 2023 el 80% de las vías urbanas están mejoradas y/o regeneradas.</p>	<p>-Realizar los estudios y diseños definitivos. -Elaboración de Términos de referencia, especificaciones técnicas y pliegos. -Procesos de contratación de las obras a ejecutar mediante el portal compras públicas).</p>	<p>Socialización del proyecto con la ciudadanía para que sea parte de la ejecución. -Pagos de planillas oportunos</p>	<p>Se evaluará costos, beneficios, plazos y cumplimiento de especificaciones técnicas de cada contrato.</p>
<p>Vialidad rural</p>	<p>Mejorar el estado de las vías mediante convenios con el Consejo Provincial y Juntas Parroquiales</p>	<p>-Mejorar la vía Sozoranga-Susuco-Chorora-Los Llanitos. -Mejorar y aperturar la vía Sozoranga-Santa Ana-Chinchanga. -Asfaltar la vía Sozoranga-Cabecera parroquial de Nueva Fátima. -Mantener habilitadas el resto de la red vía rural cantonal.</p>	<p>-Porcentaje de vías rurales mejoradas y mantenidas</p>	<p>Lograr que el 50% de las necesidades viales del cantón, estén satisfechas en 4 años (2023)</p>	<p>-Realizar los estudios y diseños definitivos. -Elaboración de Términos de referencia, especificaciones técnicas y pliegos. -Procesos de contratación de las obras a ejecutar mediante el portal compras públicas). -Ejecución del mantenimiento vial por administración directa</p>	<p>Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Consejo Provincial y con los Juntas parroquiales incluso con los municipios vecinos tanto la construcción como el financiamiento y los medios de pago de la inversión.</p>	<p>Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos, beneficios y plazos de cada contrato.</p>

<p>Tratamiento de la basura</p>	<p>Disposición y tratamiento de desechos en el cantón, para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura.</p>	<p>Buscar eficacia en la recolección y en el tratamiento de la basura. Disminuir el impacto ambiental que causa la basura. Cierre técnico del relleno sanitario municipal.</p> <p>Implementación de una estación de transferencia de residuos sólidos para el cantón sozoranga como parte del relleno sanitario de la mancomunidad de la cuenca alta del río catamayo</p>	<p>La situación actual (2014)</p>	<p>Concientizar a los habitantes del cantón, urbanos y rurales, sobre la importancia de manejar la basura de manera responsable</p> <p>Eliminar la existencia de botaderos de basura anti técnicos. Recuperar y tratar más del 60% de la basura generada en las zonas urbanas y más del 40% en las zonas rurales en el 2019.</p>	<p>Campaña de concientización ciudadana. Establecer lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable. Contratar la construcción de procesadores de basura.</p>	<p>Publicidad sobre importancia de manejar adecuadamente la basura. Programa de incentivos para reducir consumo, reusar y reciclar productos. Dividir al cantón en sectores y definir en cada uno de ellos el lugar adecuado para la disposición de la basura. Incentivar la instalación de industrias para procesar y reciclar basura.</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos de cada proyecto, individualmente.</p>
<p>Patrimonio Cultural</p>	<p>Se fomentará la recuperación de tradiciones y costumbres propias de las varias culturas que habitan en el cantón.</p>	<p>Crear identidad hacia un tipo de cultura en todo ciudadano del cantón. Fomentar el orgullo de los ciudadanos a sus costumbres. Impulsar manifestaciones culturales que logren atraer al turismo nacional e internacional</p> <p>Conservar monumentos y lugares que constituyen patrimonio cultural o natural.</p>	<p>La situación actual (2014)</p>	<p>Para el 2019 deben estar identificados todos los bienes y lugares que deban ser protegidos. Algunas acciones para impedir su desaparición o deterioro, deben haber sido realizadas.</p>	<p>Identificar las costumbres y tradiciones que deben conservarse como representativas de cada cultura. Identificar los bienes, monumentos y lugares en el cantón que tienen valor patrimonial o natural. Identificar las acciones que deben adoptarse para preservar cada uno de ellos.</p>	<p>Mediante incentivos, fomentar entre los diversos grupos culturales la difusión de sus tradiciones y costumbres. Para cada caso de bienes y lugares patrimoniales, trazar una estrategia adecuada para conservarlos.</p>	<p>Caso por caso, evaluar acciones para conservar los patrimonios culturales y naturales.</p>

<p>Explotación de áridos y pétreos</p>	<p>Se eliminará la práctica de explotar áridos y pétreos sin la debida autorización.</p>	<p>La práctica de explotar áridos y pétreos sin permisos y sin licencias ambientales, deberán ser proscritas.</p>	<p>La situación actual (2014)</p>	<p>Eliminación total de explotaciones ilegales de áridos y pétreos (2018).</p>	<p>Identificar los lugares donde en la actualidad se explotan áridos y pétreos. Ordenar estudios de impacto ambiental y elaboración de planes de manejo ambiental. Otorgar permisos de operación a aquellas explotaciones que puedan y en efecto se comprometan a realizar sus actividades con un mínimo impacto ambiental; cerrar aquellas que no.</p>	<p>Socializar las consecuencias que tienen en el medio ambiente las explotaciones anti técnicas de canteras. Facilitar a las existentes y a las futuras la elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental, así como de remediación ambiental. Otorgar permisos condicionados de explotación de canteras. Fomentar la explotación de canteras en lugares apropiados para ellos.</p>	<p>En el 2015 deberán estar inventariadas todas las explotaciones actuales. Para el 2017, todas ellas deberán contar con sus EIA, PMA y, si es el caso, PRA. Para el 2018 únicamente las canteras con PMA y PARA podrán operar.</p>
<p>Actualización de Ordenanzas Municipales</p>	<p>Se contará con políticas públicas actualizadas, derogando las desactualizadas y no se ajustan a las normativas actuales</p>	<p>La normativa legal del GAD será actualizada y adecuada a las necesidades institucionales.</p>	<p>La situación actual 2014</p>	<p>Políticas públicas como ordenanzas, reglamentos y resoluciones serán actualizadas de acuerdo a la normativa actual vigente al 2019</p>	<p>Banco de Datos de ordenanzas, reglamentos y resoluciones vigentes. Políticas públicas ordenarlas cronológicamente. Realizar análisis de la situación real de cada normativa.</p>	<p>Propiciar que las ordenanzas, reglamentos y resoluciones sean actualizadas de acuerdo a la normativa vigente ecuatoriana y derogar políticas públicas aprobadas sin aplicabilidad</p>	<p>En el 2015 se iniciará con la actualización de las políticas públicas.</p>

<p>Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Seguir construyendo proyectos de agua potable garantizando agua segura para sus habitantes</p> <p>Elaborar estudios de agua potable en los sectores que aún no cuentan con servicio de agua segura</p>	<p>El consumo de agua insegura tomada de vertientes será erradicada en un 80% en todo el territorio cantonal</p>	<p>La situación actual (2014)</p>	<p>Concientizar a los habitantes ciudadanos del sector urbano sobre la importancia de consumir agua segura. Eliminar los pozos de agua para evitar el consumo de ésta por la dureza del agua y sus consecuencias, más del 70% de la población sensibilizada sobre consumir agua segura</p>	<p>Campaña de concientización ciudadana para evitar desperdicio de agua y pago oportuno del consumo mensual. Actualizar base de datos de beneficiarios del servicio de agua potable. Contratar la implementación del proyecto de agua potable para la ciudad.</p>	<p>Publicidad sobre importancia de manejar adecuadamente el agua potable. Campañas de sensibilización para cancelar oportunamente el servicio por consumo de agua potable..</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos de cada proyecto, individualmente, al 2017</p>
<p>Mejorar la infraestructura educativa del cantón</p>	<p>Se apoyará a centros educativos con el mejoramiento de infraestructura a los centros educativos que lo requieran, a fin de mejorar las condiciones de convivencia de los estudiantes</p>	<p>La infraestructura deficiente será mejorada en varios centros educativos del cantón</p>	<p>La situación actual (2014)</p>	<p>Infraestructura en mal estado será mejorada en un 60% al 2018</p>	<p>Identificar los centros educativos que no cuentan con infraestructura adecuada para operar. Contratar la construcción de infraestructura en los centros educativos seleccionados</p>	<p>Gestionar y propiciar la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación y el GAD Provincial para lograr financiamiento de la infraestructura educativa.</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos de cada proyecto, individualmente, al 2019</p>

<p>Mejorar la infraestructura de salud mediante convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud</p>	<p>Se mejorará o ampliará la infraestructura de salud en varios centros y subcentros de salud del cantón.</p> <p>Gestionar la Construcción y equipamiento del centro de salud de atención 24 horas para la ciudad de Sozoranga</p>	<p>La infraestructura deficiente será mejorada en varios centros y subcentros de salud del cantón</p> <p>Construcción del centro de salud de atención 24 horas para la ciudad de Sozoranga</p>	<p>La situación actual (2014)</p>	<p>Infraestructura en mal estado será mejorada en un 80% al 2019</p>	<p>Identificar los centros y subcentros de salud que no cuentan con infraestructura adecuada para operar.</p> <p>Contratar la construcción de infraestructura en los centros y subcentros de salud que lo ameriten.</p>	<p>Gestionar y propiciar la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud y el GAD Provincial y el Min. De Salud Pública para lograr financiamiento de la infraestructura de salud Pública.</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos de cada proyecto, individualmente, al 2019</p>
---	--	--	-----------------------------------	--	---	---	--

Sr. Romeo Francisco Moreno
1102412077